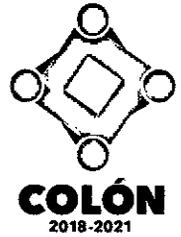




**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

**CONTRATO No : MCQ.SOP.FAFEF.INV.005.19.2019.**

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día **Lunes 28 (Veintiocho)** de **Octubre del 2019 (dos mil Diez y nueve)**, se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"EMPEDRADO AHOGADO CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE PEÑITAS 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, ORO."**, por parte del Municipio de Colón el Ing. Isidro Mar Rubio, Secretario de Obras Públicas; el C. Hilario Barajas González; Director de Obras Públicas, Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, Ing. Humberto Guzmán Guzmán, supervisor de la obra y por la Contraloría Municipal el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon, en representación del Órgano Interno de Control y en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de "El Contratista" : C. **LUIGI ALTAN GÓMEZ.**, respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el acto de Entrega – Recepción Física de los trabajos que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

Datos de Aprobación		Datos de Contrato	
<b>PROGRAMA:</b>	<b>F. A. F. E. F. 2019.</b>	<b>NÚMERO:</b>	<b>MCQ.SOP.FAFEF.INV.005.19.2019</b>
<b>BENEFICIARIOS:</b>	<b>200 HABITANTES</b>	<b>IMPORTE:</b>	<b>\$ 1,336,916.47</b>
<b>INICIO:</b>	<b>24 DE JUNIO DEL 2019</b>	<b>TÉRMINO:</b>	<b>21 DE SEPTIEMBRE DEL 2019</b>
	<b>CONVENIO ADICIONAL</b>		
<b>INICIO:</b>	<b>22 DE SEPTIEMBRE DEL 2019</b>	<b>TERMINO:</b>	<b>15 DE NOVIEMBRE DEL 2019</b>

**Periodo de ejecución real de los trabajos:**

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el **Lunes 24 de Junio del 2019 (Dos Mil Diez y nueve)** y serían concluidos el **Viernes 15 de Noviembre del 2019 (Dos Mil Diez y nueve)**. Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del **Lunes 22 de Julio del 2019 (Dos Mil Diez y nueve)** al **Miércoles 16 (Diez y seis) de Octubre del 2019 (Dos Mil Diez y nueve)**.

**Estado financiero:**

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$1,336,916.47 (Un millón trescientos treinta y seis mil, cuatrocientos diez y seis pesos 47/100 M. N.) I.V.A. Incluido.**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUE SE EJECUTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"  
**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"**  
 OPERADO RAMD 33 FAFAF - 2019

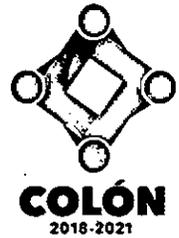
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FAVOR DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUE SE EJECUTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN, ORO.  
 C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.08 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34



**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

**CONTRATO NO : MCQ.SOP.FAFEF.INV.005.19.2019.**

Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado	Monto acumulado
1 (Finiquito)	16 / 10 / 2019	Del	22 / 07 / 2019	al	16 / 10 / 2019	\$ 1,336,916,47
<b>Total</b>						<b>\$ 1,336,916,47</b>

**Fianza de garantía:**

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, fianza número: 2331012 de la afianzadora: **SOFIMEX.**, fianza que garantiza el 10 % del monto contratado por de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° DOP-127-2019, firmado por el jefe de Supervisión del Municipio, de Fecha Viernes 25 de Octubre del 2019.

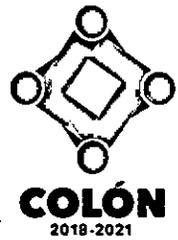
Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos Ejecutados de fecha Miércoles 23 ( Veintitrés ) de Octubre del 2019 ( dos mil Diez y nueve ), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día Miércoles 16 ( Diez y seis ) de Octubre del 2019 ( Dos Mil Diez y nueve ), por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad o pagos indebidos o vicios.

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
 C.P. 76270 TELÉFONOS: (419) 2.92.01.03 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS



**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

**CONTRATO No : MCQ.SOP.FAFEF.INV.005.19.2019.**

ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día Lunes 28 (Veintiocho) de Octubre del 2019 (dos mil Diez y nueve), localidad de la Esperanza, Colón, Querétaro.

**Anexo 1.**

**Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.**

Unidades		Descripción	(si)	(no)	(no aplica)
1	1	Tomo de bitácora	(si)	(no)	(no aplica)
2	2	Piano As Built impreso y digital	(si)	(no)	(no aplica)

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"  
 "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"  
 OPERADO RAMO 33 FAFEF - 2019

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO.

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
 C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.08 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO.







AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2018-2021

Oficio N° DOP / 127 / 2019.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

ASUNTO: Acto de Entrega Recepción de Obra Pública.

Colón, Qro., 25 de Octubre del 2019.

**LIC. LUIS RENE GUTIERREZ NIETO.**  
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.  
**PRESENTE.**

Hago oportuno el presente para enviarle un cordial Saludo; me refiero a la Obra: **“EMPEDRADO AHOGADO CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE PEÑITAS 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, ORO.”**, adjudicada bajo el amparo del contrato de Obra Pública de “Precios Unitarios y Tiempo Determinado” N°\_MCQ.SOP.FAFEF.INV.005.19.2019. Adjudicado, al Contratista: **C. LUIGI ALTAN GÓMEZ.**, Por un Monto total de **\$1,336,916.47** (Un millón trescientos treinta y seis mil, novecientos diez y seis pesos 47/100 M. N. ) I.V.A. Incluido. En este orden de ideas y con fundamento en el Artículo 66, párrafo tercero de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, le extiendo la invitación para que, si lo estima conveniente, nombre a un representante para que asista al acto de recepción que será el día **Lunes 28 (Veintiocho) de Octubre del 2019**, siendo el lugar de cita en la Secretaría de Obras Públicas, a las **9:00 Horas**.

De igual manera y de no existir observación alguna en el acto que se llevará a cabo, daremos paso a lo estipulado en los Artículos 69, 70 de la Ley de Obra Pública en el Estado de Querétaro; en el lugar donde se llevaron a cabo los trabajos referidos en el catálogo de conceptos.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el marco legal referido supra líneas y esperando una respuesta favorable al presente, quedo de usted no sin antes, reiterarle mi respeto institucional y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

**Arq. Mario Isaac Reséndiz Muñoz**  
Jefe del departamento de Supervisión  
Municipio de Colón, Qro.

*RECIBO*  
*[Handwritten signature]*  
*25 de*

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”  
“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA”  
OPERAADO RAMO 33 FAFEF - 2019

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROGINADO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUERO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANACIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.